



Gobierno de
México

PEMEX®
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



Constancia de Habilitación de Agente de Trabajo

00130

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025

Con fundamento en los artículos 1, 23 fracción VII y 242 fracción III del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos; artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo; cláusula 1 fracción VIII del Contrato Colectivo de Trabajo vigente; artículo 2 del Reglamento del Personal de Confianza; y conforme a lo dispuesto en los oficios DAS-SCH-2127-2025 y SCH-GAI-243-2025, se **habilita** al servidor público:

Marlyn Agdalén Carcamo, F-387117.

Como **Agente de Trabajo** de Petróleos Mexicanos, quedando inscrito en el **Banco Nacional de Agentes de Trabajo de Petróleos Mexicanos**, para **ejercer la representación patronal** en las actuaciones inherentes durante el desarrollo de la **Investigación Laboral**, ante trabajadores de cualquier régimen contractual y representantes sindicales, en términos de la normatividad aplicable.

La representación conferida comprende todas las actuaciones inherentes durante el desarrollo de la Investigación Laboral, derivada de la extensión de la representación patronal prevista en el artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo y en los mecanismos institucionales vigentes.

La presente habilitación permanecerá vigente mientras subsista la relación laboral del servidor público y no medie revocación expresa por parte de la Gerencia de Asuntos Internos.

El servidor deberá conducirse conforme a los principios de legalidad, integridad, imparcialidad, objetividad, confidencialidad, igualdad y perspectiva de género, observando la normatividad interna y el Código de Ética aplicables.

Atentamente,

Jonathan Caballero Hernández
Gerente de Asuntos Internos

C.c.p. Christopher Valenzuela Ponce.- Subdirector de Capital Humano. DAS.

Cristóbal Gilberto Lara Campos.- Gerencia Regional de Relaciones Laborales Sur. CRLRH. SCH. DAS.

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN <https://valide.pemex.com>

Firmado por: CABALLERO HERNANDEZ JONATHAN RFC: CAHJ881006668 Fecha: 28/11/2025 12:17:50

Certificado: "00001000000518472644"

Firma: 2M2dwne21MXzg+XWS1F/bcqL61udVJ/FDorsK6cQPfaPJ7/CJhUd9zZIPenx513d1XzE4RrfcPjOHQCZIs5nuJVOR3VFoUHryJRF

7EVuH4M8uXTzAloGcwW05c1L3pmLvQdbNy0F+oXFdBdvQIBPEg5we10yfc190t78RvkbfUadSI1QwMW1NiHt2ltzp7rjdYf9CV7o+DhFAq

xJI9aRD15EZNSCLE2tekkWlDoUq8w8VCR1grsxmR8dWMCUj5KkSk66ow82lUiikqxdnRFCBY6NysJBjSSffJaA+8ACLizujFAnottoFgUuB

xJpOpkQKcDkfOvnz4bYBn6iQH4aw== Documento:AGENTES SUR 24.pdf

GUID Paquete:f26fd20c-5c45-4865-b33a-e500750f72c0 GUID Documento:48525623-ecc4-49c2-a87d-4cf9e0d9113a



2025
Año de
La Mujer
Indígena